

SENTENCIA

Osakidetza lanza campaña de vacunación tras una condena por omitir una vacuna

El fallo, que es firme, reprocha no haber inmunizado contra el meningococo a un paciente sin bazo.

Soledad Valle. Madrid | 05/06/2018 00:00

 compartir    Compartir  Like 1  Twittear

☆☆☆☆ ¡vota! | 1 comentario

 imprimir  | tamaño 


Parche con microagujas que administra la vacuna. (Georgia Tech)

El **Servicio Vasco de Salud-Osakidetza** lanzó hace dos semanas una campaña de vacunación de adultos recordando los colectivos de riesgo para cada agente patógeno. De esta campaña se hizo eco *El Correo Vasco*, que ofreció en su web un detallado recorrido por la oferta vacunal del este servicio autonómico.

Este recordatorio que los servicios sanitarios del País Vasco han hecho a sus ciudadanos **ha coincidido en el tiempo** con una dura condena judicial por dejar fuera del protocolo de vacunación contra el meningococo a un adulto sin bazo.

¿Casualidad o un acto intencionado? *Diario Médico* ha preguntado sobre esta circunstancia a los servicios de salud vascos, pero no ha obtenido respuesta.

Este tipo de resoluciones judiciales sirven en muchos casos como un acto de corrección de determinadas malas praxis"

Javier Arechabaleta Unzueta, abogado de la familia que ganó el juicio, reconoce su sorpresa y la de la su cliente al saber de esta campaña por los medios de comunicación y por lo que han visto en los centros de salud. Sin embargo, lejos del reproche, esta reacción del servicio de salud es valorada de manera positiva. El abogado hace hincapié en el hecho de que "este tipo de resoluciones judiciales sirven en muchos casos como un acto de corrección de determinadas malas praxis".

La sentencia ha sido dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Vitoria y condena a los servicios de salud autonómicos a

indemnizar con 181.000 euros a la viuda y a los dos hijos de un paciente que falleció de una una infección por meningococo. **El fallo es firme.**

¿Receta
SPIRIVA® RespiMat®
 a pacientes con
 asma sintomática?

SÍ

NO

Ficha Técnica de SPIRIVA® RespiMat®. ICS: corticosteroide in
 Marzo 2017. LABA: agonista β2 de
 SPI 1667 012018
 Fecha de preparación: febrero 2018

Todo lo que ha pasado y
 está por llegar en nuestra
 web del 25 aniversario

MÁS SOBRE NORMATIVA

TJUE: el interino no tiene derecho al mismo despido que el fijo

por Soledad Valle. Madrid

La Gran Sala del Tribunal de Justicia de la Unión Europea reconoce ahora que hay "razones objetivas" para justificar las diferencias de indemnización entre despido del fijo y del temporal (interino).

La UAB, el CoMB, el Grup Med y Sham crean una Cátedra de Responsabilidad Profesional Médica y Medicina Legal
 por Redacción. Madrid



ENCUENTROS ANTERIORES

Virginia Meca



Miércoles, 30-5-2018 (09:30h)

Neuróloga y responsable de la Unidad de Enfermedades Desmielinizantes: Hospital de la Princesa, ha respondido con motivo del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple.

Ir a la

Los hechos que se juzgan comenzaron cuando el paciente acudió a Urgencias y fue atendido con un protocolo de código infarto. Este primer diagnóstico debió de ser rectificado cuando vieron que en la analítica y en otras pruebas la parte coronaria estaba bien, mientras el paciente permanecía con fiebre. El enfermo falleció menos de 24 horas después de llegar al hospital. La causa de la muerte se debió a **"un shock séptico refractario, con fracaso multiorgánico severo consecuente a una sepsis bacteriana causada por un estreptococos pneumoniae o neumococo"**.

El paciente había vivido sin bazo desde los seis años y hasta los 47, que es cuando fallece, acudió a los servicios sanitarios en numerosas ocasiones y, en ninguna de ellas, se le había ofrecido la citada vacuna, siendo un paciente con alto riesgo de morir por una infección por meningococo.

El paciente había vivido sin bazo desde los seis años y hasta los 47, que falleció

El reproche de esta omisión de protocolo de vacunación para pacientes de riesgo se centra en la intervención a la que el fallecido se sometió seis meses antes. Fue operado para implantarle una prótesis de cadera. Entonces, no se le ofreció un consentimiento informado en el que se le detallara el elevado riesgo que tenía de infección por no tener bazo -un hecho que figura en su historia clínica- y, además, tampoco se le puso la citada vacuna. "Hay, y así lo afirma la perito de la parte

demandante, una relación de causalidad entre el fallecimiento y una infección asociada a la asistencia sanitaria [la intervención de prótesis de cadera]", concluye el fallo.

Noticias relacionadas



Condena por no aplicar el protocolo de vacunación a un paciente sin bazo

COMENTARIOS 1

1 por Jos Hace 2 días

Si se tiene en cuenta la 'Lex artis', omitir la vacuna del neumococo en una persona sin bazo, con resultado de muerte, no es un asunto civil, sino primariamente penal; como mínimo, además de las consecuencias económicas para el servicio euskaldún de salud, como responsable subsidiario, debería causar la baja profesional de los médicos implicados. ¡Vergonyós! Agur. Gesund



HAZ TU COMENTARIO

Escribe tu comentario

COMENTARIOS

Número de caracteres (500/500)

introduce tu comentario

Usuario logueado

ENVIAR

Aviso Legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite serán tratados e incorporados en un fichero propiedad de Unidad Editorial Revistas, SL, empresa editora de Diario Médico y Diariomedico.com con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25, (28033), a los efectos de poder proporcionarles nuestros servicios. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos personales mediante el correo electrónico dminternet@unidadeditorial.es.

Condiciones de uso

- Esta es la opinión de los internautas, no de Diario Médico.
- No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.
- Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.
- Para cualquier duda o sugerencia, o si encuentra mensajes inadecuados, puede escribirnos a dminternet@unidadeditorial.es

"Modificaremos el copago con más exenciones a crónicos y rentas bajas" por Twitterview con J.I. Echániz y J.M. Divar del PP

"Derogaremos el RD de 'receta' enfermera y modificaremos la Ley del Medicamento" por Twitterview con Francisco Igea, de Ciudadanos

OPINIÓN EN DIARIOMEDICO.COM



TARIMA DE EDUCACIÓN MÉDICA por Joaquín García-Estañ López
Investigar en educación médica



BUSCANDO NUESTRO SITIO por Daniel-Anibal García Diego
La Segunda B



LA OPORTUNIDAD DIGITAL por José Antonio Martín
Cobertura Sanitaria Universal: el p: de la sanidad digital



Y DIGO YO... por Rafael Timmermans
No es nada personal



DESDE EL CORAZÓN DEL CUIDADO por Azucena Santillán
Los churris



BITACORA DESDE LA TRINCHE por Raúl Calvo Rico
La piñata



MEDICINA EXPONENCIAL por Ignacio Hernández Medrano
El mercado de los genes



MICROCOLUMNAS por María José Mas
Los adolescentes están dormidos



VISIONES COMPLEMENTARIAS por Conxita Tarruella
Medicamentos biosimilares y el fac humano



EL HUEVO O LA GALLINA por Miguel Ángel Máñez
Nueve mitos y una nota al pie sobr liderazgo



POR PRESCRIPCIÓN LEGAL por Federico de Montalvo
La investigación en salud en la era big data, ¿esta el derecho preparat para el nuevo reto?



EN LOS PASILLOS DE LA BIOÉT por Rogelio Altisent
Alfie



LA GESTIÓN INCIERTA por Sergio Minué
Habitar el olvido



CON H DE HUMANIZACIÓN por María Angeles Planchuelo
Escúchame



DIÁLOGOS DESDE PRIMARIA por Asensio López
Ciencia y pseudociencia: Los límites de la ética profesional



MOTIVOS Y MOTIVACIONES por Antoni Gual
El que espera, desespera



PANTALLAS ¿SALUDABLES? por Joan Carles March
Austeridad sanitaria en España: es hora de aflojar la soga y de quitar el real decreto de 2012